



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de **UN** planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **MORENA**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (**MORENA**), por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Pública para que, implemente campañas y jornadas de difusión sobre "no a los vapeadores"

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El **SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA**, recordó que los riesgos a la salud son un tema que a todas y todo nos debe de importar porque, con la salud no se debe jugar.

Continúa señalando que el cáncer es caracterizado por ser aquella enfermedad que ocasiona que las células se multipliquen sin control alguno, este es provocado por la división de células dañadas. Estas células posiblemente lleguen a formar tumores y en cierto punto llega ser conocido como metástasis (bultos en los tejidos orgánicos). Los tumores cancerígenos llegan a invadir los tejidos más cercanos de donde se formaron. También ocurre que éstos podrían viajar más lejos a otras partes del cuerpo.

Dice que cabe resaltar, que en el caso de los tumores malignos con el paso del tiempo crecen tanto que llegan a ser incurables, lo cual puede provocar la muerte. Estos en ocasiones cuando llegan a ser extirpados, pueden volver a crecer; pero, no todos los tumores llegan a ser malignos, existen un sin número de casos en los que estos pueden llegar a ser benignos, siendo este el caso los tejidos cercanos no se ven afectados por ello. Comúnmente cuando se extirpan no suelen volver a crecer, sin embargo, algunos suelen ocasionar síntomas graves o poner en riesgo la vida, como suele ser el caso de los tumores benignos en el cerebro o el encéfalo.

Reseña que el cáncer por genética o enfermedades genéticas suelen ocurrir por los cambios en los genes que controlan el funcionamiento de las células, en especial, cómo se forman y multiplican, pudiendo, de acuerdo con lo manifestado por el legislador, incluso transmitirse por la vía hereditaria de padres a hijos, otros también pueden ser ocasionados por la alimentación, o por nuestras actividades y vicios cotidianos que vamos adquiriendo en el transcurso de la vida.

Uno de los ejemplos que señala el senador, es el cáncer de pulmón, siendo uno de los principales factores que agrava la calidad de vida de las y los individuos y que fortalece este padecimiento son los hábitos del fumar, lo cual causa 9 de cada 10 casos de cáncer de pulmón en hombres y 8 de cada 10 casos en mujeres. Otro caso también ligado al anterior es el de los fumadores pasivos que, básicamente consiste en la combinación de humo que sale de un cigarrillo y el humo que exhala un fumador. Cuando lo inhala, está expuesto a los mismos agentes cancerígenos que los fumadores, aunque en cantidades más pequeñas.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Señaló a manera de antecedente, la iniciativa presentada por el Sen. Ernesto Pérez Astorga, para que dentro de la Ley General de Salud y de la Ley General para el control del Tabaco también fueran contemplados los vapeadores y cigarros eléctricos como riesgos para la salud y generadores de cáncer de pulmón; lo cual permitió que se contara con nueva y fidedigna información que establece el peligro que ocasionaban este tipo de productos, sin embargo, lo que, gran parte de la población se esta sumando al consumo de estos productos derivado de la moda que atrae a miles de nuevos consumidores. Y lo más riesgoso, es que desafortunadamente la mayoría de nuevos consumidores son niñas, niños, y adolescentes.

En virtud de lo anterior, el **SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO.- El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud Pública para que, implemente campañas y jornadas de difusión sobre "no a los vapeadores".

SEGUNDO.- el H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud Pública para que, emita las disposiciones reglamentarias derivadas de la aprobación de la aprobación de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones.

Derivado de lo anteriormente manifestado por el senador proponente, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

- III. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.
- IV. La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- V. Esta dictaminadora coincide con la necesidad de, principalmente concientizar a la población, especialmente la perteneciente a las juventudes, derivado de que son el grupo poblacional más vulnerable y proclive a buscar consumir este tipo de productos principalmente por moda.
- VI. De igual manera se coincide con el proponente en los diversos planteamientos esgrimidos, así como en el sustento legal y constitucional que aduce, sin embargo, se plantea ampliar el espectro hacia las autoridades en materia de salud de las 32 entidades federativas, en auxilio a la competencia original de la dependencia federal, con la finalidad no solo de amplificar, sino de hacer más eficientes los esfuerzos en la materia.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones del promovente; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones mayormente gramaticales que estimamos necesarias para el mejor entendimiento de la propuesta original, con el pleno interés de para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y en su caso, fortalezca las acciones de difusión, información, prevención y concientización, respecto de los riesgos a la salud que implica el uso de vapeadores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

SUSCRIBEN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

SUSCRIBEN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente	<i>[Signature]</i>		
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria	<i>[Signature]</i>		
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES.



INTEGRANTE

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
En sustitución Gabriela López 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES



INTEGRANTE

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA
PVEM

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES.



INTEGRANTE

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES



SECRETARIO

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ
PRI

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES



INTEGRANTE

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES
SOLÍS
PAN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES, CONTINÚE Y EN SU CASO FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL CONSUMO DE LOS VAPEADORES.



INTEGRANTE

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>En Sustitución</i> 		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación
Pública, de la Comisión Permanente del Segundo
Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV
Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			